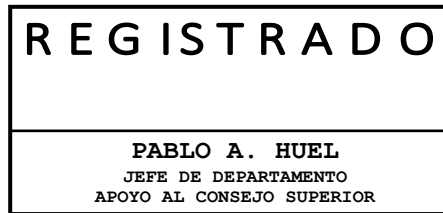




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la Resolución N° 695/2019, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Resistencia, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación con fines académicos de un vehículo Peugeot 408 identificado con el N° BG000292, ofrecido por la empresa Peugeot Argentina S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Facultad Regional.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 2 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

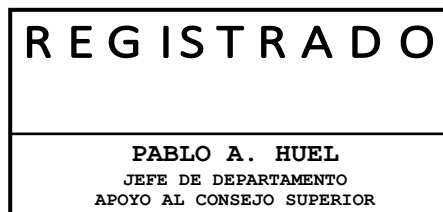
ARTÍCULO 1°. - Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Resistencia en su Resolución N° 695/2019 por un monto total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

ARTÍCULO 2°. - Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Resistencia (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 489/2020

Patrimonio.
m.n.b.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General